



Coohobienestar

Construyendo calidad de vida

CERTIFICACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE COHOBIENESTAR A 31 DICIEMBRE DE 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COHOBIENESTAR

En nuestra calidad de Representante Legal y Contador de la **Cooperativa Multiactiva de Hogares de Bienestar**, COHOBIENESTAR,

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los Estados Financieros de la Cooperativa: El Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, a diciembre 31 de 2025, y comparativos con el año 2024, así como las revelaciones; de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES adoptadas en Colombia, mediante la ley 1314 de 2009, regulada por los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de diciembre de 2015, compiladas en el decreto 2483 de 2018, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informar que la administración de la Cooperativa ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con nuestro leal saber y entender, también hacemos constar que:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES adoptada en Colombia.
2. Las cifras son fielmente tomadas de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos.
3. Los saldos y transacciones de la Cooperativa se encuentran registrados en los Estados Financieros, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus



3135600507



gerencia@coohobienestar.org



Calle 7 # 16-16 Barrio Galán
Armenia, Quindío



transacciones en el ejercicio de la fecha de presentación. La propiedad, planta y equipo está reconocida al valor histórico menos depreciación.

4. No hay gravámenes a cargo sobre activos de la Cooperativa.
5. Conformamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se tuvo información de que empleados de manejo u otros empleados de la entidad, hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas, o que haya financiado, o pagado, secuestros o extorsiones a grupos subversivos, o de delincuencia común, que operan en el país.
7. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos, cuya cuantía permita sospechar, razonablemente, que son provenientes de actividades delictivas, ante la cual se hubiera reportado de manera inmediata y suficiente, a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe.
8. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros, o suscritas obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
9. COOHOBIENESTAR ha dado cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
10. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que la Cooperativa ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, ya que el software utilizado tiene la licencia correspondiente.
11. La administración evalúa la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento, basado en el principio de Negocio en Marcha.

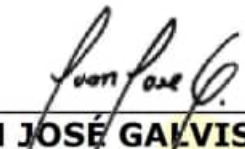




Coohobienestar

Construyendo calidad de vida

Para constancia se firma en Armenia, Quindío, a los quince (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ

C.C. 1.094.922.054

Representante Legal



JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO

C.C. 1.192.794.081

Contador Público

T.P. 342263-T





COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTA	REVELACIONES	2024	2025	AUMENTOS O DISMINUCIONES	ANALISIS HORIZONTAL	ANALISIS VERTICAL
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	1					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	2	999.168.479	1.386.391.706	387.223.227	28%	78%
INVERSIONES	3	13.709.502	13.900.602	191.100	1%	1%
INVENTARIOS	4	343.392	17.779.092	17.435.700	98%	1%
CARTERA DE CREDITO	5	1.275.348	31.544.249	30.268.901	96%	2%
(-) DETERIORO DE CARTERA	-	241.081 -	184.994	56.087	-30%	0%
CUENTAS X COBRAR Y OTRAS DEMANDAS	6	273.143.032	256.976.982 -	16.166.050	-6%	14%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.287.398.672	1.706.407.638	419.008.966	25%	96%
ACTIVOS MATERIALES						
MUEBLES Y ENSERES	7	1.432.000	1.432.000	-	0%	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE		80.000.000	80.000.000	-	0%	5%
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	5.000.000 -	12.643.200 -	7.643.200	60%	-1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		76.432.000	68.788.800 -	7.643.200	-11%	4%
TOTAL ACTIVO		1.363.830.672	1.775.196.438	411.365.766	23%	100%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
HONORARIOS POR PAGAR	8	4.502.500	- -	4.502.500	0%	0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	9	77.546.238	44.267.971 -	33.278.267	-75%	6%
PROVEEDORES	10	37.222.920	- -	37.222.920	0%	0%
RETENCION EN LA FUENTE	11	10.124.738	6.475.000 -	3.649.738	-56%	1%
RETENCION DE ICA	12	3.744.286	3.306.000 -	438.286	-13%	0%
IVA POR PAGAR	13	5.079.275	6.910.000	1.830.725	0%	1%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	14	57.273.736	33.681.000 -	23.592.736	-70%	4%
MULTAS Y SANCIONES	15	13.248.115	13.248.115	-	0%	2%
FONDOS SOCIALES MUTUALES	16	5.403.360	24.072.593	18.669.233	78%	3%
PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	17	14.608.648	- -	14.608.648	0%	0%
INGRESOS REC TERCEROS ICBF	18	185.394.102	- -	185.394.102	0%	0%
ANTICIPOS RECIBIDOS	19	1.050.420	323.432.153	322.381.733	100%	43%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		415.198.338	455.392.832	40.194.494	9%	60%
PASIVO NO CORRIENTE						
PROVEEDORES	-	-	300.378.166	300.378.166	100%	40%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	300.378.166	300.378.166	100%	40%
TOTAL PASIVO		415.198.338	755.770.998	340.572.660	45%	100%
PATRIMONIO	20					
APORTES SOCIALES	21	521.493.970	560.577.058	39.083.088	7%	55%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	22	816.827.384	816.827.384	-	0%	80%
EXCEDENTES ACUMULADOS	23	555.799.243 -	389.689.020 -	945.488.263	243%	-38%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	24 -	945.488.263	31.710.018	977.198.280	3082%	3%
TOTAL PATRIMONIO		948.632.334	1.019.425.440	70.793.105	7%	100%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.363.830.672	1.775.196.437	411.365.765	23%	174%

JUAN JOSE GALVIS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRÉS SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBIBENESTAR
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTA	REVELACIONES	2024	2025	AUMENTOS O DISMINUCIONES	ANALISIS HORIZONTAL	ANALISIS VERTICAL
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	25					
INGRESO POR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	26	260.620.566	6.554.351.485	6.293.730.920	96%	102%
INGRESOS CARTERA DE CREDITO		3.171.270	5.936.520	2.765.250	47%	0%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS		-	123.219.005	123.219.005	100%	-2%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		263.791.836	6.437.069.000	6.173.277.165	96%	100%
OTROS INGRESOS						
INGRESO POR UTILIDAD EN VTA DE INVERS	27	378.802	92.480.300	92.101.499	100%	72%
OTROS INGRESOS		6.100.198	-	6.100.198	0%	0%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	28	4.631.100	1.845.000	2.786.100	-151%	1%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	30	504.224	174.000	330.224	-190%	0%
RECUPERACIONES DETERIORO		-	75.586	75.586	100%	0%
INGRESO POR INCAPACIDADES	32	26.673.093	10.654.033	16.019.060	-150%	8%
INGRESO POR DONACIONES	33	240.342.284	23.138.542	217.203.742	-939%	18%
DIVERSOS		-	13.240	13.240	100%	0%
TOTAL OTROS INGRESOS		278.629.701	128.380.701	150.248.999	-117%	100%
TOTAL INGRESOS		542.421.536	6.565.449.702	6.023.028.165	92%	5114%
GASTOS	34					
GASTOS DE ADMINISTRACION	35					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	36	213.013.200	220.547.243	7.534.043	3%	77%
GASTOS GENERALES		-	-	-	0%	0%
GASTOS CONTRAPARTIDA ICBF	37	158.587.429	59.635.376	98.952.053	-166%	21%
DETERIORO	38	24.421.035	184.994	24.236.041	-13101%	0%
GASTO INTERES CREDITO		7.245.792	-	7.245.792	0%	0%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	39	5.000.000	7.643.200	2.643.200	35%	3%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		408.267.456	288.010.813	120.256.643	-42%	100%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	40	4.262.682	2.375.472	1.887.211	-79%	1%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		-	80.340.071	80.340.071	100%	28%
GASTOS GENERALES		214.889.566	204.267.364	10.622.202	-5%	68%
GASTOS VARIOS	41	9.840.998	13.944.244	4.103.245	29%	5%
TOTAL OTROS GASTOS		228.993.246	300.927.150	71.933.904	24%	100%
GASTO DE VENTAS						
DIVERSOS		-	94.335	94.335	100%	100%
TOTAL GASTO DE VENTAS		-	94.335	94.335	100%	100%
TOTAL GASTOS		637.260.702	589.032.298	48.228.404	-8%	
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS						
COSTO DE CONTRATOS	43	-	5.630.968.481	5.630.968.481	100%	
COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS	42	20.119.957	313.738.905	293.618.948	94%	
RESULTADO BRUTO		243.671.878	492.361.615	248.689.736	51%	
RESULTADO OPERACIONAL	-	393.588.824	204.256.467	597.845.290	293%	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	-	114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%	
IMPUESTO DE RENTA	-	-	-	-	0%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	114.959.123	31.710.018	146.669.141	463%	
	-	114.959.123	31.710.018			

JUAN JOSE GÁLVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054

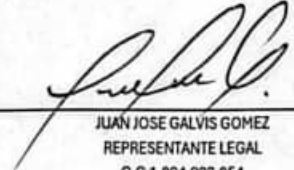
JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T

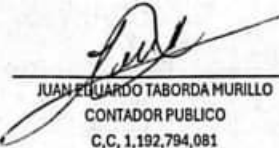
WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)

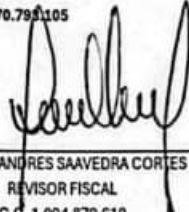


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2025
NIT 801,000,102-9

CUENTAS	2024	2025	AUMENTO O DISMINUCION
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	146.669.141
TOTAL EXCEDENTE Y O PERDIDA DEL EJERCICIO			
APORTES SOCIALES	321.493.970	360.577.058	
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES	200.000.000	200.000.000	
TOTAL APORTES	521.493.970	560.577.058	39.083.088
RESERVAS			
RESERVA PROTECCION DE APORTES	190.183.666	190.183.666	
TOTAL RESERVAS			
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA			
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	6.294.400	6.294.400	
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	391.361.028	391.361.028	
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	50.480.116	50.480.116	
FONDO ESPECIAL	178.508.174	178.508.174	
OTROS FONDOS			
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	626.643.718	626.643.718	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
EXCEDENTES	555.799.243	31.710.018	
PERDIDAS	- 945.488.263	- 389.689.020	
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	- 389.689.020	- 357.979.002	31.710.017
SALDO FINAL PATRIMONIO	948.632.334	1.019.425.440	70.783.105


JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054


JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T


WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBINESTAR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2025
NIT 801.000.102-9

DETALLE	2024	2025
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
saldo efectivo a 31 de dic año anterior	\$ 84.758.439	\$ 999.168.479
ORIGENES DE EFECTIVO		
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	-\$ 114.959.122	\$ 31.710.018
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	4 5.665.000	\$ 7.643.200
DETERIORO DE CARTERA	1 5.000.000	\$ 184.994
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	\$ 26.666.827	\$ 7.828.194
GENERACION INTERNA DE FONDOS	-\$ 3.533.856	\$ 1.038.706.691
(-) AUMENTO OTRAS INV EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-\$ 266.721	-191.100
(-) AUMENTO CARTERA DE CREDITO	-\$ 46.763	-30.453.895
(+) DISMINUCION EN INVERSIONES CDT	\$ 380.231.463	-
(+) DISMINUCION EN DETERIORO	\$ 149.717	56.087
(+) DISMINUCION DEUDORES POR ANTICIPOS	-	-
(+) DISMINUCION DEUDORES POR VENTA DE BIENES	-	-
(+) DISMINUCION INVERSIONES	-	-
(+) DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS DEMANDAS	-\$ 261.423.860	16.166.050
(+) AUMENTO INVENTARIOS	\$ 1.734.725	17.435.700
(+) DISMINUCION RESPONSABILIDADES (CXCI)	-	-
(-) DISMINUCION ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 5.965.274	-
(-) AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-
(+) AUMENTO OTROS PASIVOS	\$ -	122.378.983
(+) AUMENTO PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	\$ 14.608.548	-
(-) DISMINUCION EN COSTOS Y GASTOS	\$ 3.821.507	33.278.267
(-) DISMINUCION PROVEEDORES	-	-
(+) AUMENTO DE PROVEEDORES	\$ 37.222.920	263.155.246
(-) DISMINUCION DE PROMINENTES COMPRADORES	-	-
(-)DISMINUCION RETENCIONES EN LA FUENTE E ICA	\$ 6.126.938	4.088.024
(+) DISMINUCION DE HONORARIOS POR PAGAR	\$ 4.502.500	4.502.500
(+) AUMENTO DE IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	-	1.830.725
(-) AUMENTO EN MULTAS Y SANCIONES	\$ 5.510.770	-
(+) AUMENTO POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 2.435.274	-
(-)DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	-	-
(-) DISMINUCION FONDOS SOCIALES	-	-
(-) DISMINUCION DE RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 48.819.714	-23.592.736
(+) AUMENTO DE FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 1.789.893	18.669.233
(+) AUMENTO DE INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS	\$ 185.394.101	-
(+) AUMENTO DE ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 1.050.420	-
AUMENTO ACTIVOS DE OPERACIÓN	\$ 435.091.594	\$ 308.601.928
APLICACIONES DEL EFECTIVO		
DISMINUCION EN PPVE	\$ 80.000.000	-
DISMINUCION DE PROPIEDAD DE INVERSION	\$ 650.000.000	-
AUMENTO DE APORTES SOCIALES	-\$ 40.695.700	39.083.088
SALDO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 1.120.862.038	\$ 1.386.391.706

JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.094.922.054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C. 1.192.794.081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRES ZAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C.C. 1.094.879.610
T.P. 143656 - T
(Ver opinión adjunta)



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBENESTAR
INDICADORES FINANCIEROS
COMPARATIVOS 2024-2025
NIT 801,000,102-9

INDICADOR	DETALLE	2024	2025	OBSERVACION
RAZON CORRIENTE (LIQUIDEZ)	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	2,85	3,75	Este indicador indica que por cada peso (1) que se debe, se cuenta con el valor descrito en cada mes para su correspondiente pago en el activo corriente. El valor base debe ser superior a 1,5
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE-PASIVO CTE	835,39	1.251.014.806	Este indicador refleja el valor disponible despues de pagar las obligaciones que se tiene en un periodo determinado. El valor base debe ser superior a 1
SOLVENCIA	PATRIMONIO/ TOTAL ACTIVO	0,67	0,57	Este indicador refleja el derecho de los asociados sobre la entidad. El valor base debe ser superior al 50%
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	0,33	0,43	Este indicador refleja el derecho de terceros sobre la entidad. El valor base debe ser inferior al 50%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	-0,1664	0,20	Este indicador refleja el resultado rentable a no del patrimonio. El valor base debe ser positivo
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO	-0,1112	0,12	Este indicador refleja el resultado rentable o no del Activo que son los bienes que posee la entidad para producir sus resultados. El valor base debe ser positivo

JUAN JOSÉ GALVIS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.094,922,054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C.C, 1.192,794,081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRÉS SAAVEDRA CORTÉS
REVISOR FISCAL
C.C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T



DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR, COOHOBIEENSTAR con NIT 801.000.102, entidad individual, correspondientes a los años terminados de 2024 y 2025, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estos Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del COOHOBIEENSTAR.

INFORMACION DE LA ENTIDAD

Constitución: Constituida el 09 de julio de 1995 resolución No 1404 otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP).

Naturaleza: COOHOBIEENSTAR, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente a \$ 20.000.000. Regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objeto Social: COOHOBIEENSTAR es una entidad sin ánimo de lucro, Multiactiva, durante la vigencia de 2025, realizó prestación de servicios por medio de los contratos de aporte con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los beneficiarios de los programas en la modalidad de atención en Primera infancia en el Departamento del Quindío. Igualmente realizó actividades de comercialización, crédito a los asociados y recibió recursos por donaciones.

Duración: La duración de COOHOBIEENSTAR será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en la forma y términos previstos por la ley, por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: COOHOBIEENSTAR tiene su domicilio principal en la Manzana F casa 17 barrio Patio Bonito Alto, ubicada en el Municipio de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio del Departamento del Quindío.

Reforma de Estatutos: La reforma de Estatutos solo puede hacerse en Asamblea General mediante el voto favorable de, por lo menos, las dos terceras partes de los Asociados hábiles asistentes. La convocatoria se hará con una antelación no inferior a 15 días hábiles de la fecha de Asamblea General ordinaria o extraordinaria que haya sido convocada para efectos de la Reforma de Estatutos.





El Consejo de Administración o la comisión que haya sido designada por la Asamblea General anterior para el estudio de la reforma, deberá entregar a los Asociados hábiles una copia del documento de la reforma propuesta, a la cual todos los Asociados podrán hacer las observaciones que consideren pertinentes, las cuales se presentarán y discutirán en la Asamblea General.

PARÁGRAFO. Los casos no previstos en los presentes Estatutos se resolverán de conformidad con lo previsto en la ley 79 de 1988 y los decretos o resoluciones emanadas del ente de Control y Vigilancia Estatal especializado en Cooperativas que sería la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REGIMEN TRIBUTARIO

Pertenece al Régimen Tributario Especial (Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario) por ende, para ser exenta del pago del impuesto de renta debe distribuir sus excedentes como lo establece la normatividad cooperativa. A partir del año gravable 2019 en adelante, las Cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas, según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142. De la misma manera, la ley establece que las entidades cooperativas mencionadas en el artículo 142, sólo estarán sujetas a retención en la fuente por rendimientos financieros, y agrega que, estarán excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta. A nivel municipal, es contribuyente del impuesto de industria y comercio liquidado sobre los ingresos propios.

La Cooperativa fue constituida el 09 de julio de 1995 resolución No 1404 otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). La administración de la Cooperativa se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y la Revisora Fiscal. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la ley y los Estatutos; la constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos. La Cooperativa es vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

MARCO TECNICO CONTABLE

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008.

A partir del 01 de enero de 2016, COOHOBIEENSTAR deberá llevar la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES versión 2009 emanada del IBAS, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan





los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentos: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a Entes de Control Estatal: La Cooperativa COOHOBIEENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria), SICSES, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Aspectos Legales: COOHOBIEENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario, en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Circular Básica jurídica N.º 0020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario, vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

Para el año 2025 se continuo con el software contable AVANSIS con el catálogo de cuentas de la Supersolidaria, el cual permitió llevar la contabilidad por centro de costos acorde a los contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Estado de Situación Financiera: La Cooperativa presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera, de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección 3 - Presentación de Estados Financieros.

Estado de Resultados Integral: En este Estado Financiero, la Cooperativa presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período de acuerdo con su naturaleza.





Estado de Cambios En El Patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por las inversiones en patrimonio.

Estado de Flujo de Efectivo: El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Las operaciones de inversión o financiamiento que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Tales transacciones deben ser reveladas en notas a los Estados Financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento.

La Cooperativa al elaborar sus Estados Financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros.

- **Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.
- **Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.





- **Fiabilidad:** La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los Estados Financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales), si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.
- **Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los Estados Financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.
- **Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, para evaluar su Situación Financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.
- **Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.





- Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ESPECIFICAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

Se reconocerán desde el punto de vista conceptual y normativo se determinan las cuentas de Efectivo y Equivalentes de COOHOBIEENSTAR como instrumentos Financieros en apego a lo que conceptúa las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF Pymes párrafo 11.3 “Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando y sólo cuando, la Cooperativa se convierta en parte según las cláusulas contractuales del instrumento financiero, que para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de efectivo de Coohobienestar las siguientes:

- a. Caja general
- b. Cajas menores
- c. Bancos y otras entidades
- d. inversiones con vencimiento inferior a un año.

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la Cooperativa no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante, lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea la Cooperativa en cuentas de ahorro corrientes e inversiones, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee la Cooperativa para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para este caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.





Se reconocerán como efectivo y equivalentes las consignaciones que estén en los extractos de las cuentas bancarias a nombre de la entidad pendientes por identificar con cargo a un pasivo, y realizar las gestiones que permitan la identificación para los cruces contables correspondientes.

Los cheques que se reciben en la caja son a la vista y portal se reconocen en el efectivo.

INVERSIONES

El objetivo de esta política contable es definir los criterios para el reconocimiento y medición de los activos financieros o inversiones que posee la Cooperativa.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NHF.

La Cooperativa reconocerá sus inversiones como un Instrumento financiero del activo cuando se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Para la Cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

- Las inversiones en instrumentos de deuda (Inversiones del Fondo de Liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)
- Las inversiones en títulos participativos (inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del Sector Solidario)

Instrumento de patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Instrumento de deuda: Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones: Los rendimientos para los tenedores son:

- a. un valor fijo;
- b. una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- c. un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el IPC o DTF); con alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.
- d. Para rendimientos de tasas de interés fija o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor del principal (capital) pendiente durante el periodo.

INVENTARIO

Inventarios son activos y como tal es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.





- a. Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios de una entidad se clasifican de la siguiente forma: Productos terminados, en proceso de producción, de suministros, materias primas.

Valoración Inicial: Se realiza a costo de adquisición, al costo de transformación, Distribución de los costos indirectos de producción.

El costo de las existencias y las existencias consumidas se determinará usando el siguiente método de medición: Costo Promedio Ponderado.

El sistema de registro de inventarios será el permanente. Bajo este sistema de registro se podrá conocer el importe del inventario final y del costo de venta, a su vez los inventarios se podrán verificar a través de un recuento físico al finalizar el periodo económico o a cada fecha de emisión de Estados Financieros.

CARETERA DE CREDITO

La cartera se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera, norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito, así:

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En este rubro se registran los créditos de consumo otorgados a los asociados por COOHOBIEENESTAR bajo las distintas líneas establecidas en el reglamento de créditos que es aprobado por el Consejo de Administración por la mayoría de sus miembros.

Los créditos otorgados son registrados por el valor del importe en efectivo o equivalentes entregado. No se practican descuentos al momento del otorgamiento que reputen interés y que puedan generar diferencias entre la tasa contractual y la tasa interna de retorno que alteren los planes de amortización al diferirlos al plazo.

El seguro de vida deudores lo asumen los deudores y se cobra como un concepto independiente en el plan de amortización.

Contablemente la cartera se clasifica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.





Las condiciones de plazo y tasas de interés son fijadas por el Consejo de Administración y se revisan por lo menos una vez al año.

La cooperativa reconoce la Cartera de Créditos, incluidos los préstamos a los empleados en el activo cuando se produce efectivamente el Desembolso.

La Cooperativa financia sus operaciones de colocación de cartera con recursos propios, es decir, recursos de aportes, del recaudo de la cartera y cuentas por cobrar, y de su capital de trabajo.

Los pagos efectuados por los asociados periódicamente mediante el sistema de libranza (descuento por nómina) o pago directo.

COOHOBIEENSTAR califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: COOHOBIEENSTAR constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1 %) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Se aplica igualmente la provisión de deterioro acorde a la circular básica jurídica según los valores de edades de la cartera en mora.

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito y la edad de mora que presente el asociado en esta obligación con la cooperativa.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito por venta de bienes y servicios que complementan el desarrollo del objeto social de la cooperativa tales como ejecución de contratos de aportes, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Si algún contrato cobra algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar por contrato de aportes u otros convenios solo deben registrarse operaciones corrientes que no se ha pactado financiación sobre ellas.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Otras Cuentas por Cobrar: Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente como por ejemplo anticipos de empleados, anticipos de impuestos y cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios a asociados, empleados, proveedores y otros. Al igual que otras cuentas por cobrar que se generen en las actividades propias de la Cooperativa.





La Cooperativa medirá las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente.

Después del reconocimiento inicial, COOHOBIEENESTAR medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa identificará como elementos de Propiedades, Planta y Equipo destinados a una función permanente dentro de la explotación de la actividad económica, es decir que han sido adquiridos sin el propósito de venderlos o ponerlos en circulación.

Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y Se esperan usar durante más de un periodo.

La Cooperativa reconocerá las propiedades, planta o equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de su explotación y que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad La Cooperativa contabilizará por separado los terrenos y los edificios.

Depreciación: La Cooperativa depreciará los elementos de propiedad, planta y equipo a través del sistema de línea recta a partir de la fecha en la que está disponible para su utilización o uso.

La depreciación se hará con cargo en el periodo al resultado del ejercicio. La Depreciación distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del bien.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado completamente.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

PASIVOS CUENTAS POR PAGAR

Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar. Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual de bienes y servicios y dineros adeudados a proveedores.





COOHOBIEENSTAR reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. COOHOBIEENSTAR, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses).

COOHOBIEENSTAR, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses).

Reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. COOHOBIEENSTAR, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Los costos y gastos por pagar son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, servicios temporales entre otros.

Los proveedores: son obligaciones a cargo de COOHOBIEENSTAR por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización en desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros.

El plazo máximo de estas cuentas es de 90 días, Así como de los bienes y servicios contratados para dar cumplimiento con los beneficios a asociados y sus familiares Son las obligaciones que debe cumplir COOHOBIEENSTAR como agente retenedor del Impuesto de Renta, de Industria y Comercio, de conformidad con las tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y el Municipio de Armenia y con los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de COOHOBIEENSTAR es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Municipal.





Impuesto al Valor Agregado: COOHOBIEENSTAR vende bienes y servicios que estén gravados con el impuesto al valor agregado. Es sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados.

Información Exógena: COOHOBIEENSTAR reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de esta Cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y las retenciones en la fuente de industria y comercio el pago se realiza en el mes de enero.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria por pagar, que debe presentarse y pagarse en el mes de marzo del año siguiente, con base en los ingresos percibidos en la vigencia del año anterior.

FONDOS MUTUALES

COOHOBIEENSTAR cuenta con Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad, Fondo de Bienestar Social los cuales son reglamentados por el Consejo de Administración que benefician al asociado y sus familiares. Los auxilios y actividades son aprobados por los diferentes comités.

Los Fondos se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General de delegados, además de contribuciones que hacen periódicamente los asociados. Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria Capítulo IV, el artículo 54 de la ley 79 de 1.988 y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La Cooperativa debe destinar un 20% de sus excedentes para Reserva de Protección de Aportes, un 10% Fondo de Solidaridad, 20% para el Fondo de Educación y el otro 50% del excedente a libre disposición de la Asamblea General de delegados.

COOHOBIEENSTAR medirá los fondos sociales por el valor histórico asignado en la distribución de excedentes, más el valor del efectivo y equivalentes entregado por los asociados.





OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Cooperativa le proporciona a los trabajadores, incluyendo representante legal, a cambio de sus servicios.

La Cooperativa como política solo otorga contraprestaciones a corto plazo definidos de la siguiente forma:

COOHOBIEENSTAR además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones). La entidad además paga la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente para régimen especial al que pertenece la Cooperativa.

La Cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

No se requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

PATRIMONIO

Para la Cooperativa el patrimonio será representado por el activo neto cual es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus pasivos, incluye los aportes hechos por sus asociados más los incrementos de estos aportes, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la Cooperativa menos las reducciones de los aportes hechos por los asociados como resultado de operaciones no rentables y otras distribuciones.

Aportes Sociales: Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a COOHOBIEENSTAR, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para COOHOBIEENSTAR. Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de COOHOBIEENSTAR, también representan los pagados en formas mensual por cada uno de los asociados y con incremento del IPC anual según estatutos.

Capital Mínimo Irreducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá





devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Devolución de Aportes Sociales: La liberación parcial de aportes por parte de la organización solidaria o la devolución de estos a solicitud del asociado se podrá efectuar siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988).

Revalorización de Aportes: Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Esta revalorización se efectuará con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido la organización solidaria y previa autorización de la asamblea.

Reservas y Fondos Patrimoniales: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. Las reservas constituidas con finalidades

específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Para la Cooperativa los ingresos de actividades ordinarias están constituidos por:

- 1- La venta de bienes (si los produce o no la Cooperativa para su venta o los adquiere para su reventa).
- 2- La prestación de servicios, a través de la operatividad de los programas.





La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Cooperativa.

La Cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios.

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, puede no surgir de las actividades ordinarias de la entidad, incluye todos los gastos del periodo de acuerdo con su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo con la base de acumulación o devengo. Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

RIESGO

a) Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. COOHOBIEENSTAR, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta las centrales del riesgo y exige garantías reales de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.

b) Riesgo de Contraparte: El riesgo de contraparte se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. COOHOBIEENSTAR, tiene sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con suficiente solvencia, respaldo y trayectoria en el mercado. La cartera de Crédito está respaldada por pagarés y garantías reales.





c) **Riesgo Operativo y Legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. COOHOBIEENSTAR, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

GOBIERNO COORPORATIVO

a) **LA GERENCIA:** Está plenamente informada sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOHOBIEENSTAR, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

b) **Políticas y división de funciones:** COOHOBIEENSTAR, cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Evaluación de la Cartera de crédito, El reglamento que rige estos comités son aprobados por la Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos.

c) **Reportes:** El Consejo de Administración recibe información de forma mensual sobre la situación financiera de la entidad, así como la Junta de Vigilancia, igualmente cuentan con los informes que brindan la Revisoría Fiscal.

d) **Infraestructura tecnológica:** COOHOBIEENSTAR, cuenta con un programa idóneo debido a que esta adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continúa. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

e) **Auditoría:** COOHOBIEENSTAR, cuenta con Revisoría fiscal, la cual verifica la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar al Consejo de Administración y a la Gerencia sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.





NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVO

REVELACION 2

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que, en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
ACTIVO	1.363.830.672	1.775.196.438	30,16%	411.365.766

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO 2024

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	999.168.479
1105	CAJA	50.000
11100503	B. CAJA SOCIAL CTTO 094 2415	117.052.754
11100504	B CAJA SOCIAL CTTO 095 2871	143.664.273
11100505	B CAJA SOCIAL CTTO 099 2059	57.552.430
11100506	CUENTA AHO CAJA SOCIAL 24133583160	26.353.159
11100507	BANCO BBVA CTE 0100006262 ADTIVA	606.138.700
11100508	BBVA CTA CTE 0100006270 TASAS 099	45.196.581
11100532	AHORROS 1268 COOPCENTRAL PPAL	303.185
11101504	COOPCENTRAL CTAHO 1001600024 TASAS	2.857.398

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO 2025

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.386.391.706
11100501	5893 CAJA SOCIAL CTO 131	215.716.991
11100503	B. CAJA SOCIAL CTTO 094 2415	1
11100504	B CAJA SOCIAL CTTO 095 2871	0
11100505	B CAJA SOCIAL CTTO 099 2059	1
11100506	CUENTA AHO CAJA SOCIAL 24133583160	633.208.411
11100507	BANCO BBVA CTE 0100006262 ADTIVA	7.258.634
11100508	BBVA CTA CTE 0100006270 TASAS 099	88.414
11100509	BANCO POPULAR 0008 CTO 404	39.295.782
11100510	CTA 5541 CAJA SOCIAL CTO 145	79.463.839
11100512	CTA 6070 CAJA SOCIAL CTO 151	67.461.423
11100514	2564 BBVA CTO 106	159.879.775
11100515	BBVA CTA 6346	7.695.620
11100516	CTA 4694 AHORROS 404 CAJA SOCIAL	173.094.093
11100532	AHORROS 1268 COOPCENTRAL PPAL	3.228.723





BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Cooperativa cuenta con Cuentas Corrientes y de Ahorros en Entidades Comerciales.

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancadas corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

COOHOBIENESTAR efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados, También se realizan las transferencias bancarias y emisión de cheques para el pago de las diferentes obligaciones que adquiere la cooperativa para cumplir con los compromisos durante el año, Al igual que las erogaciones que se generan de la ejecución de los diferentes fondos sociales de la entidad.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina.

Las transacciones administrativas se realizan a través de estas cuentas, estas son los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando el asociado solicita que el crédito se le desembolse con cheque o transferencia bancaria. De estas mismas cuentas se efectúan los demás pagos a proveedores, nómina, devoluciones de aportes y demás erogaciones derivadas del giro ordinario de los negocios.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco y si esta no proporciona la información para determinar el tercero a quien se debe abonar dichos pagos se llevan como un pasivo "consignaciones por identificar sin terceros", Cuando se logra la identificación se causa contra la cuenta y el tercero a quien corresponda.

Igualmente se abrieron según las condiciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar las cuentas MAESTRAS necesarias para los contratos suscritos.

Las cuentas corrientes son donde se recaudan los diferentes traslados para cubrir las obligaciones, que son canceladas por la cuenta matriz o corriente.

COOHOBIENESTAR tiene representado el Efectivo y Equivalentes de efectivo en el valor de los saldos de bancos comerciales.

Los equivalentes de efectivo son dineros en cuentas de ahorro y corriente, que son fácilmente convertibles en importes de efectivo.

Los equivalentes al efectivo se tienen, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.





Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso conforme al extracto de la cuenta de ahorros.

Los intereses se contabilizan como un ingreso e incrementando el valor de la cuenta de ahorros y corriente.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
ACTIVO	999.168.479	1.386.391.706	38,75%	387.223.227

CAJA GENERAL

En la Caja general se reciben los diferentes recaudos que están representados en valores correspondientes a ingresos recibidos en efectivo (billetes, monedas, cheques), por los diferentes conceptos establecidos por la administración de COOHOBIEENSTAR, como son cancelación de cuotas de créditos, el recaudo de aportes de los asociados.

La recepción de cheque, ingresos por ventas, dichos valores son consignados de forma permanente en las diferentes cuentas bancarias que posee la Cooperativa.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
CAJA	50.000	-	-100%	- 50.000

REVELACION 3 INVERSIONES

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
INVERSIONES	13.709.502	13.900.602	1,39%	191.100

Las INVERSIONES contabilizadas a costo amortizado en el año 2025 presento un aumento por motivo de que el valor en la inversión que se tiene en aportes en la entidad QUINDIO SOLIDARIO tuvo una valorización.

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Las INVERSIONES en Patrimonio en el año 2025 presentaron un aumento con referencia al año 2024 de \$ 191.100 equivalente a un porcentaje del 1.39%.





INVERSIONES	2025	2024	DIFERENCIA
APORTES COFINCANFE	230.628	230.628	-
APORTES QUINDIO SOLIDARIO	1.823.351	1.632.251	191.100
APORTES AVANZA COOPERATIVA	69.701	69.701	-
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISM	5.503.918	5.503.918	-
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	6.273.004	6.273.004	-

REVELACION 4 INVENTARIOS

Los inventarios representan el conjunto de bienes que son propiedad de una empresa y cuyo objetivo de adquisición es el de volver a venderlos, a fin de obtener un margen de utilidad razonable.

En esta cuenta agrupa las cuentas que representan los bienes comprados por la Cooperativa para su distribución y venta, así como la prestación de servicios.

Los Inventarios han sido valorados a Costo Promedio Ponderado y se manejan bajo el sistema permanente. Bajo este sistema de registro se podrá conocer el importe del inventario final y del costo de venta. Los inventarios son verificados a través de un recuento físico.

Corresponde este valor a los Inventarios de Bienes, a 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de \$343.392

Los Inventarios a 31 de diciembre de 2024 estaban representados en el saldo de electrodomésticos adquiridos para convenios de Home Elements de compra de los asociados:

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
INVENTARIOS	343.392	17.779.092	5077,49%	17.435.700

Se presento un aumento de \$17.435.700; dicho crecimiento se debe a los electrodomésticos comprados para sacar en promoción en el mes de diciembre y enero a los asociados de la cooperativa.

REVELACION 5 CARTERA DE CREDITO

En esta cuenta se registran los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo la modalidad de Crédito de Consumo tanto a sus asociados como a sus empleados.

Debido a que la administración para la vigencia del año 2014 adopto nuevas políticas de crédito las cuales mejoraban las condiciones para el otorgamiento en montos y plazos; esta cartera es calificada en categoría Tipo A, pero ya que se cuenta con el descuento directo por libranza de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, Circular externa 22 de 2020 y se realizó las provisiones establecidas por la superintendencia de la Economía Solidaria citadas en esta misma circular. Dado que en el proceso de convergencia de la NIIF para PYMES el ministerio de industria y comercio estableció excepción para la medición y deterioro de la cartera de crédito según decreto 2496 de 2015 para las entidades sin ánimo de lucro. Donde se establece que se sigue provisionando según la Circular Básica Contable Financiera.





El valor de esta cuenta corresponde a los saldos de los créditos otorgados por la Cooperativa a sus asociados para Libre Inversión y Consumo Con respecto año 2024, se presentó un aumento por valor de \$ 30.445.543, dado a que se otorgaron nuevos créditos con vigencias futuras.

Se realiza un deterioro de cartera de categoría A, debido a que todos los créditos se encuentran al día.

CARTERA DE CREDITO

CREDITO DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE CON LIBRANZA

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
CREDITOS	1.275.348	31.544.249	2373,38%	30.268.901

DETERIORO DE CREDITO DE CONSUMO

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
DETERIORO	241.081	184.994	-23,26%	56.087

1%

CEDULA	Nombre Completo	DEUDA	DETERIORO CATEGORIA A
39697570	MERY RIVERA BELTRAN	167.148	1.671
24497086	LUZ BETTY ERAZO	173.574	1.736
41915685	LILIANA SANCHEZ CANABAL	347.148	3.471
1094913852	YENSSY ALEXANDRA VINASCO	1.092.000	10.920
9725416	JOHN HELIER OREGON MARINEZ	296.720	2.967
43472414	MARIA ELENA DIAZ CACANTE	1.239.815	12.398
38287712	CLAUDIA LILIANA CASTIBLANCO RIOS	473.706	4.737
1192794081	JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO	596.607	5.966
1094932032	ANGELICA MARIA OSORIO AGUIRRE	1.159.068	11.591
30359758	ANGELA MARIA OROZCO ALVAREZ	320.550	3.206
1225088495	ESTEFANIA CALDERON QUINTERO	1.580.916	15.809
1004798506	JUAN JOSE ALFONSO BAÑOL	243.911	2.439
40730548	DERLY DELGADO RUIZ	342.064	3.421
1094922054	JUAN JOSE GALVIS GOMEZ	299.788	2.998
24584307	PABLA ANDREA IMBACHI ROJAS	229.174	2.292
41933253	LUZ STELLA ESCOBAR SUAZA	1.638.000	16.380
40730548	DERLY DELGADO RUIZ	1.310.400	13.104
41920437	DORA INES RIVERA BELTRAN	1.528.800	15.288
41955696	MARTHA LUCIA LIZARASO HERNANDEZ	1.528.800	15.288
33815564	VILMA LUZ FORERO NIETO	1.310.400	13.104
41920217	LUZ ADRIANA FORERO MACIA	1.310.400	13.104
41898333	ROSALBA MENDEZ VALENCIA	1.310.400	13.104





NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde al valor de Deudores por Venta de Bienes y de Servicios, anticipos, Anticipo de impuestos, responsabilidades pendientes y otras cuentas por cobrar. Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2025 presentaron una disminución por valor de \$ 16.166.050.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	273.143.032	256.976.982	-5,92%	- 16.166.050

CUENTA	VALOR
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	74.980.696
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10.233.604
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12.562.000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	159.200.682
TOTAL	256.976.982

A continuación, se relacionan los valores que le deben a la cooperativa a 31 de diciembre de 2025 por la discriminación de otras cuentas por cobrar.

EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP EMPRESA DE S	32.353
FLOREZ PAREJA LUISA FERNANDA	205.025
CALDERON QUINTERO ESTEFANIA	292.570
MARQUEZ PALMERO YENNIS YULIMAR	645.262
BERGAÑO MARTINEZ CLARA INES	462.966
PINEDA VANEGAS DINAY LEANA	923.035
PUNTO VERDE DISTRI AHORRO SAS	45.004.448
RIVERA BELTRAN DORA INES	361.026
LONDOÑO GARCIA CLAUDIA PATRICIA	278.112
COLOR CLEAN COMERCIALIZADORA SAS	2.714.967
CALDERON BUITRAGO GLORIA DENIS	158.109
ESCOBAR SUAZA LUZ ESTELLA	721.360
TABORDA MURILLO JUAN EDUARDO	627.096
VELANDIA HERNANDEZ ERIKA KATHERINE	918.498
VILLADA MONTOYA GLORIA NANCY	174.812
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA SEDE HOSPITAL MENTAL D	21.461.057
TOTAL	74.980.696

ANTICIPOS

Se relacionan a continuación los terceros y valores de anticipos a contratos con saldo a 31 de diciembre de 2025.





SALDARRIAGA LOAIZA JAIR	1.861.517
COLOR CLEAN COMERCIALIZADORA SAS	32.006
TRUJILLO BUITRAGO MARTHA LUCIA	275.223
CONDE CAICEDO CARMEN EUGENIA	2.952.900
PROENSO SAS	87.074
VIPCOL LTDA	291.779
COMPUMEDIOS SAS TECNOLOGIA AVANZADA	7.410
INTERACTIVA CONSULTORES SAS	4.101.794
SUAREZ OSORIO JUAN CARLOS	224.000
INSITEL SAS	24.058
COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	125.843
MARTINEZ VALENCIA ANA SOFIA	250.000
TOTAL	10.233.604

ANTICIPO DE IMPUESTOS

Registra los saldos a favor de la entidad, en este caso este valor corresponde tanto a retención en la fuente en renta como en impuesto a las ventas, los cuales serán aplicados en la presentación de las respectivas declaraciones.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA (VALOR)
SALDO A FAVOR EN RENTA	6.915.686	3.566.000	- 3.349.686
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.319.222	-	- 1.319.222
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	-	1.490.000	1.490.000

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS

CUENTA	2.024	2025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	217.619.586	137.825.738	-36,67%	- 79.793.848

En el año 2025 se presentó una disminución de \$79.793.848 debido a la provisión en cuentas por cobrar a la entidad Coopcentral por la demanda por fraude cibernético y sobre la cual se tiene un proceso jurídico y de cobro.

La provisión para el año 2025 fue del 33% del valor inicial.

COOPCENTRAL	241.799.540
PROVISION AÑO 2024 - 10%	24.179.954
PROVISION AÑO 2025 - 33%	79.793.848
TOTAL	137.825.738





En el valor de cuentas por cobrar a terceros está compuesto por incapacidades y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre del 2025.

ENTIDAD	NIT	VALOR
PUNTO VERDE DISTRI AHORRO SAS	901652338	5.221.682
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	830003564	173.332
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	900156264	6.209.938
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN	800130907	1.134.144
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	800251440	2.319.095
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE	805001157	6.013.422
ASMET SALUD EPS SAS	900935126	303.331
TOTAL		21.374.944

NOTA 7 ACTIVOS MATERIALES

La Cooperativa considera como elementos de Propiedades, Planta y Equipo destinados a una función permanente dentro de la explotación de la actividad económica, es decir que han sido adquiridos sin el propósito de venderlos o ponerlos en circulación.

El valor que representa Muebles y Enseres esta por un valor de salvamento de \$ 1.432.000.

Para el año 2025 el equipo de muebles y enseres tuvo una disminución de \$143.200 que se debe a la depreciación realizada.

EQUIPO DE TRANSPORTE

Corresponde a una Camioneta Furgón Chevrolet placa LLP920 Blanca Niebla modelo 2023, el método de depreciación es el de Línea Recta con una vida útil de 10 años a partir del 15 de mayo de 2024, con un valor de \$ 80.000.000, con un valor de depreciación acumulada a diciembre 2025 de \$12.500.000.

CUENTA	2.024	2025	DIFERENCIA (VALOR)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.432.000	1.432.000	-
DEPRECIACION ACUMULADA P.P. Y E.	-	143.200	- 143.200
EQUIPO DE TRANSPORTE	80.000.000	80.000.000	-
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO TRANSPORTE	- 5.000.000	- 12.500.000	- 7.500.000
TOTAL	76.432.000	68.788.800	- 7.643.200

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra créditos bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.





CUENTA	2.024	2025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
PASIVOS	415.198.338	755.770.998	82,03%	340.572.660

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de COOHOBIEENESTAR, tales como los Costos y gastos por pagar, dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar la DIAN, Retención de ICA por pagar al Municipio de Armenia, Impuestos a las ventas (IVA), Impuesto de Industria y cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, seguridad social, Cuotas de fomento, Retenciones y aportes laborales, las Multas y sanciones Litigio Indemnizaciones y demandas. Cada uno de los conceptos registrados; todos se encuentran debidamente soportados y conciliados.

A continuación, se relaciona el cuadro comparativo de la totalidad del Pasivo de la cooperativa del año 2024 y 2025 con las cuentas más representativas y sus diferencias.

CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2.024	2025	DIFERENCIA	DIFERENCIA (VALOR)
HONORARIOS	4.502.500	-	-100,00%	- 4.502.500
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	77.546.238	44.267.971	-42,91%	- 33.278.267
PROVEEDORES	37.222.920	300.378.166	706,97%	263.155.246
RETENCIÓN EN LA FUENTE	13.869.024	9.781.000	-29,48%	- 4.088.024
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	5.079.275	-	-100,00%	- 5.079.275
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	57.273.736	33.681.000	-41,19%	- 23.592.736
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DE	13.248.115	13.248.115	0,00%	-
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	5.403.360	24.072.593	345,51%	18.669.233
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	14.608.648		-100,00%	- 14.608.648
VALORES A TERCEROS	185.394.102		-100,00%	- 185.394.102
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.050.420	323.432.153	30690,75%	322.381.733
TOTAL	415.198.338	748.860.998		

NOTA 9 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Son importes pendientes de pago originados por la prestación de servicios, seguridad social administrativa, seguros de vida de empleados, asociados etc.





CUENTA	TERCERO	VALOR
CESANTIA POR PAGAR	GOMEZ CANTOR VICTORIA EUGENIA	2.241.165
CESANTIA POR PAGAR	CARDENAS ZAPATA YESICA PAOLA	169.687
CESANTIA POR PAGAR	MONTES GARCIA JULIAN ANDRES	2.466.667
CESANTIA POR PAGAR	CASTRO CASTAÑEDA YEINS ESTEFANIA	1.443.111
CESANTIA POR PAGAR	RIAÑO GUTIERREZ VALENTINA	1.470.169
CESANTIA POR PAGAR	GALVIS GOMEZ JUAN JOSE	2.500.000
CESANTIA POR PAGAR	DUQUE DAMELINES GLORIA INES	835.771
CESANTIA POR PAGAR	RAMIREZ CARDONA ROSALBA	612.899
CESANTIA POR PAGAR	TABORDA MURILLO JUAN EDUARDO	1.443.111
CESANTIA POR PAGAR	ESCUJERO VILLADA LUZ ADRIANA	101.306
CESANTIA POR PAGAR	VILLADA MONTOYA GLORIA NANCY	524.256
CESANTIA POR PAGAR	GUERRERO OCAMPO YEIMI LORENA	1.538.003
CESANTIA POR PAGAR	BETANCUR ARANGO ANGELA CRISTINA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	MARULANDA CABRERA ANGELA MARIA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	CORCHUELO ORTIZ CLAUDIA ELISE	835.771
CESANTIA POR PAGAR	LOAIZA HURTADO CLAUDIA MILENA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	VELEZ RODRIGUEZ DIANA MARIEN	835.771
CESANTIA POR PAGAR	VARGAS JARAMILLO GLADYS	835.771
CESANTIA POR PAGAR	OVIDO MARTINEZ LEIDY JOHANNA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	BURITICA VILLA LEIDY VIVIANA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	ANDICA GAÑAN LUZ NEDY	835.771
CESANTIA POR PAGAR	BALLESTEROS GUEVARA OLGA DELIT	835.771
CESANTIA POR PAGAR	MONTOYA SANDRA LILIANA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	SIERRA PIEDRAHITA SANDRA MILENA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	CARMONA GIRALDO YULIANA CARULY	835.771
CESANTIA POR PAGAR	HENAO GIRALDO LISDENI	835.771
CESANTIA POR PAGAR	VILLA DIAZ MARIA BIBIANA	835.771
CESANTIA POR PAGAR	VILLA DIAZ LUZ NELLY	835.771
INTERES DE CESANTIAS	GOMEZ CANTOR VICTORIA EUGENIA	239.058
INTERES DE CESANTIAS	CARDENAS ZAPATA YESICA PAOLA	3.790
INTERES DE CESANTIAS	MONTES GARCIA JULIAN ANDRES	296.000
INTERES DE CESANTIAS	CASTRO CASTAÑEDA YEINS ESTEFANIA	153.932
INTERES DE CESANTIAS	RIAÑO GUTIERREZ VALENTINA	159.758
INTERES DE CESANTIAS	GALVIS GOMEZ JUAN JOSE	250.000
INTERES DE CESANTIAS	DUQUE DAMELINES GLORIA INES	91.935
INTERES DE CESANTIAS	RAMIREZ CARDONA ROSALBA	49.440
INTERES DE CESANTIAS	TABORDA MURILLO JUAN EDUARDO	153.932
INTERES DE CESANTIAS	ESCUJERO VILLADA LUZ ADRIANA	1.351
INTERES DE CESANTIAS	VILLADA MONTOYA GLORIA NANCY	36.174
INTERES DE CESANTIAS	GUERRERO OCAMPO YEIMI LORENA	158.414
INTERES DE CESANTIAS	BETANCUR ARANGO ANGELA CRISTINA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	MARULANDA CABRERA ANGELA MARIA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	CORCHUELO ORTIZ CLAUDIA ELISE	91.935
INTERES DE CESANTIAS	LOAIZA HURTADO CLAUDIA MILENA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	VELEZ RODRIGUEZ DIANA MARIEN	91.935
INTERES DE CESANTIAS	VARGAS JARAMILLO GLADYS	91.935
INTERES DE CESANTIAS	OVIDO MARTINEZ LEIDY JOHANNA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	BURITICA VILLA LEIDY VIVIANA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	ANDICA GAÑAN LUZ NEDY	91.935
INTERES DE CESANTIAS	BALLESTEROS GUEVARA OLGA DELIT	91.935
INTERES DE CESANTIAS	MONTOYA SANDRA LILIANA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	SIERRA PIEDRAHITA SANDRA MILENA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	CARMONA GIRALDO YULIANA CARULY	91.935
INTERES DE CESANTIAS	HENAO GIRALDO LISDENI	91.935
INTERES DE CESANTIAS	VILLA DIAZ MARIA BIBIANA	91.935
INTERES DE CESANTIAS	VILLA DIAZ LUZ NELLY	91.935
VACACIONES POR PAGAR	GOMEZ CANTOR VICTORIA EUGENIA	1.160.656
VACACIONES POR PAGAR	RIAÑO GUTIERREZ VALENTINA	644.529
VACACIONES POR PAGAR	GALVIS GOMEZ JUAN JOSE	1.250.000
VACACIONES POR PAGAR	TABORDA MURILLO JUAN EDUARDO	632.667
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	COOHOBIEENSTAR	2.965.500
CONVENIO GYM Y OTROS	PUNTO VERDE DISTRI AHORRO SAS	2.611.195
CONVENIO GYM Y OTROS	LOPEZ PATIÑO JAIDNER YESSID	100.000
CONVENIO GYM Y OTROS	VILLALOBOS TREJOS MARIO ANDRES	539.000
CONVENIOS ESPECIALES	CONRADO FERNANDEZ KATHERINE	83.630
SEGURO DE VIDA CONVENIOS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	2.497.569
TOTAL		44.267.971





REVELACION 10. PROVEEDORES

Los proveedores son obligaciones a cargo de COOHOBIEENSTAR por la adquisición de bienes y/o servicios para comercialización y el desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 60 y 90 días. Así como de los bienes y servicios contratados para dar cumplimiento con los beneficios asociados y sus familiares.

TERCERO	VALOR
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO	3.284.160
BERMUDEZ ACEVEDO CESAR ALBERTO	804.738
HERRERA VALENCIA BLANCA NUBIA	80.000
GOMEZ CANTOR VICTORIA EUGENIA	80.000
NOREÑA HOLGUIN MARIA DE LOS ANGELES	620.000
CORTES RODRIGUEZ DORA	80.000
OSPINA MARIN MARIA GRACIELA	80.000
GALVIS RIOS DORALY	80.000
PUNTO VERDE DISTRI AHORRO SAS	224.952.988
OROZCO GALEANO GLORIA AMPARO	80.000
FORERO MACIAS MARTHA LILIANA	80.000
COLOR CLEAN COMERCIALIZADORA SAS	2.405.506
ASOCIACION PRODUCTORES CAMPESINOS	4.240.522
PROENSO SAS	188.497
DIAZ CACANTE MARIA ELENA	80.000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	3.952.846
COMPUMEDIOS SAS TECNOLOGIA AVANZADA	69.204
INTERACTIVA CONSULTORES SAS	27.351.651
SANTOS BEDOYA FREIMAN	215.820
ROYAL FILMS SAS	202.150
SAAVEDRA CORTES WILLIAM ANDRES	4.181.400
TABARES RUIZ PAULA VANESSA	2.500.000
CHALLENGER SAS	18.560.084
SERNA ALZATE DIEGO IVÁN	573.000
SANCHEZ YORIA JUAN CAMILO	5.635.600
TOTAL	300.378.166

REVELACION 11 Y 12 RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR

Dentro de esta cuenta encontramos la Retención en la Fuente a título de renta descontado a los diferentes proveedores, empleados, profesionales y prestadores de servicios, arrendamientos etc. Que tiene como plazo para su pago en el mes de enero de 2026; al igual que las retenciones de industria y Comercio del Municipio de Armenia del bimestre noviembre - diciembre del 2025. Su plazo de cancelación de su pago es el mes de enero de 2026 respectivamente.





CUENTA	VALOR
RETENCION DE IMPTO INDUSTRIA Y COM	3.306.000
RETENCION EN LA FUENTE	6.475.000
TOTAL	9.781.000

REVELACION 13 IMPUESTOS Y GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR

Registra el valor de los tributos de carácter general y obligatorio a favor del estado por concepto de las liquidaciones privadas practicadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende, entre otros, los impuestos, IVA, Industria y Comercio, Cuotas de fomento como Asohofrucol.

CUENTA	2025
ICA ANUAL	6.910.000

REVELACION 14 RETENCION Y APORTES LABORALES

TERCERO	VALOR
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	1.058.900
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN	1.217.700
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1.470.100
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE	942.500
EPS SURAMERICANA SA	558.800
ASMET SALUD EPS SAS	164.100
COLPENSIONES	7.963.700
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	8.983.800
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERAD	4.341.900
COLFONDOS	341.700
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO L	1.285.500
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALC	5.352.300
TOTAL	33.681.000

En la provisión de prestaciones sociales se cuenta con un valor de margen provisionado de más el cual se tendrá que ajustar en el año siguiente o considerar dejarlo por el porcentaje de error que pueda suceder.

REVELACION 15 MULTAS Y SANCIONES LITIGIOS INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS 2023 18.758.885

Corresponde al importe a cargo de la Cooperativa y a favor de terceros, por demandas laborales.

Se relaciona los procesos del año 2023:





PROCESO DE REPARACION DIRECTA

El radicado número 2014-099 hace referencia a una demanda por ACCION DE REPETICION por accidente de usuario en el restaurante escolar, a nombre del ICBF Regional Quindío, en la dirección Cra 23 entre calles 3ra y 4ta. y cuyo número de contacto es 7457901, por la cuantía de \$ 65.627.527. El informe de la administración detalla que esta demanda fue tramitada en su totalidad y solo está pendiente el pago al ICBF, esta demanda obedeció a proceso de reparación directa en contra de COOHOBIEENESTAR Y EL ICBF, por el caso de ALIRIO VARGAS MARIN, por más de \$300.000.000 de pesos en perjuicios, se defendió el caso y la sentencia es de la suma de \$ 65, 627,527. Se ganó en primera instancia, sin embargo, el ICBF, presentó un recurso de apelación por la sentencia y en la segunda instancia les fue favorable la sentencia al ICBF. Por tal razón se presentó una acción ante el Consejo de Estado por las integrantes del Consejo de Administración buscando una alternativa ante una instancia superior y evitar el pago de esta demanda. Sin embargo, en el mes de enero del 2019, nos enviaron reporte de inadmisión de la tutela. Esta acción de Repetición se le abono según acuerdo firmado con el ICBF en el 2022 \$ 62.075.417.

PROCESO ORDINARIO LABORAL

El radicado número 2018-047 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre del MARITZA JELEN NIÑO URQUIJO con cédula de ciudadanía No.1.096.036.765, domiciliada en el municipio de TEBaida, en la dirección La Nueva Tebaida Mz 22 casa 2 y cuyo número de contacto es 3176802285, demanda en contra de la Cooperativa por manipuladora del programa PAE, quien demandó a COOHOBIEENESTAR por no pago de salario mínimo y por despido injustificado cuando presto sus servicios en el año 2016, por la cuantía de \$ 18.758.885. Dicho proceso a 31 de diciembre de 2018 se encuentra en atapa de prueba y está por iniciar en el mes de febrero etapa de juzgamiento.

PROCESO CONTITUCIONAL ACCION DE GRUPO

La demanda por ACCION DE GRUPO, a nombre del LUZ ORFILIA HOYOS USMA con cédula de ciudadanía No. 41.922.240, domiciliada en el municipio de ARMENIA, en la dirección 8/ LA FACHADA MZ 37 # 34 y cuyo número de contacto es 3148190834- 7356895, por la cuantía de \$ 5.007.000.000. El informe de la administración detalla que la cuantía inicial corresponde a la suma \$5.007.000.000, se falló en primera instancia por el Tribunal administrativo logrando un fallo favorable a COOHOBIEENESTAR, actualmente cursa segunda instancia en el Consejo de Estado.

PROCESOS ORDINARIOS LABORALES DE MADRES COMUNITARIAS DEMANDAS

El radicado número 2015-00263 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de SILENY MORENO con cédula de ciudadanía No. 24,496,123, domiciliada en el municipio de TEBaida, en la dirección La Estación Mz D casa 7 y cuyo número de contacto es 3108267918, por la cuantía de \$ 300.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a La Corte Suprema de Justicia.





El radicado número 2015-00368 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de ADAMARIS BETANCOURTH con cédula de ciudadanía No. 24,498,937, domiciliada en el municipio de TEBaida, en la dirección Unidos Calle 14 n 10-75 y cuyo número de contacto es 3127082355, por la cuantía de \$ 150.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00343 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de LINA MARIA GOMEZ RAMIREZ con cédula de ciudadanía No. 41.871.977, domiciliada en el municipio de TEBaida, en la dirección Nueva Tébaida Mz 25 casa 11 y cuyo número de contacto es 3217261346, por la cuantía de \$ 76.635.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00250 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de MARIA PATRICIA GIL RIOS con cédula de ciudadanía No. 24.497.925, domiciliada en el municipio de LA TEBaida, en la dirección Cantarito Mz F casa 7 y cuyo número de contacto es 3136442581, por la cuantía de \$ 300.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00458 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de LUCIEL QUINTERO MARIN con cédula de ciudadanía No. 24,499,216, domiciliada en el municipio de LA TEBaida, en la dirección El Cantarito Mz K3 casa 20 y cuyo número de contacto es 3186253155-3002910421, por la cuantía de \$ 180.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00168 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de LUZ BETY ERAZO con cédula de ciudadanía No. 24.497.086, domiciliada en el municipio de LA TEBaida, en la dirección B/ PIZAMOS MZ 9 CASA 8 y cuyo número de contacto es 3126560300, por la cuantía de \$ 300.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00361 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de GLORIA LUCIA CASTRO con cédula de ciudadanía No. 30.283.592, domiciliada en el municipio de LA TEBaida, en la dirección Cantarito MZ 14 casa 4 y cuyo número de contacto es 3147151651, por la cuantía de \$150.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

El radicado número 2015-00272 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de LUZ AIDA BAUTISTA con cédula de ciudadanía No. 24.496.470, domiciliada en el municipio de TEBaida,





en la dirección Fabio Molina MZ A casa 9 y cuyo número de contacto es 3116273957, por la cuantía de \$300.000.000. El informe de la administración detalla que esta demanda con la defensa realizada fue ganada, sin embargo y debido a la insistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia.

Todas las demandas con la defensa realizada fueron ganadas sin embargo y debido a la inconsistencia de los demandantes ha ido en recurso extraordinario de casación a la Corte Suprema de Justicia:

El radicado número 2017-00315 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de MARIA EUGENIA HOYOS con cédula de ciudadanía No. 41.923.586, domiciliada en el municipio de ARMENIA, en la dirección Santa Rita MZ 17 casa 2 y cuyo número de contacto es 3157825475, por la cuantía de \$ 120.000.000. El informe de la administración detalla que actualmente el mismo abogado está iniciando esta demanda ordinaria laboral, sin embargo, se tiene preparado defender con la unificación de jurisprudencia de la corte constitucional y los testimonios de procesos anteriores.

El radicado número 2017-00339 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de BLANCA LUCES TOBON con cédula de ciudadanía No. 41.891.765, en la dirección Alcázar del Café Mz B casa 109 y cuyo número de contacto es 3157825475, por la cuantía de \$ 400.000.000. El informe de la administración detalla que actualmente el mismo abogado está iniciando esta demanda ordinaria laboral, sin embargo, se tiene preparado defender con la unificación de jurisprudencia de la corte constitucional y los testimonios de procesos anteriores.

El radicado número 2017-00354 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de GRACIELA ARANGO CARDONA con cédula de ciudadanía No. 41.912.477, domiciliada en el municipio de ARMENIA, en la dirección Puerto Espejo Mz. 12 casa 7 y cuyo número de contacto es 3157825475, por la cuantía de \$ 120.000.000. El informe de la administración detalla que actualmente el mismo abogado está iniciando esta demanda ordinaria laboral, sin embargo, se tiene preparado defender con la unificación de jurisprudencia de la corte constitucional y los testimonios de procesos anteriores.

El radicado número 2017-00352 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de MARTHA LIBIA GARCIA MURILLO con cédula de ciudadanía No. 24.603.491, domiciliada en el municipio de ARMENIA, en la dirección La Virginia Mz 38 casa 8 y cuyo número de contacto es 3148190834-7356895, por la cuantía de \$ 15.000.000. El informe de la administración detalla que actualmente el mismo abogado está iniciando esta demanda ordinaria laboral, sin embargo, se tiene preparado defender con la unificación de jurisprudencia de la corte constitucional y los testimonios de procesos anteriores.

El radicado número 2017-00353 hace referencia a una demanda por ACCION LABORAL, a nombre de ADRIANA ISABEL GUZMAN PEÑA con cédula de ciudadanía No. 52.114.023, domiciliada en el municipio de ARMENIA, en la dirección Manantiales Mz 2 casa 3 Etapa 3 y cuyo número de contacto es 3148190834-7356895, por la cuantía de \$ 15.000.000. El informe de la administración detalla que actualmente el mismo abogado está iniciando esta demanda ordinaria laboral, sin embargo, se tiene preparado defender con la unificación de jurisprudencia de la corte constitucional y los testimonios de procesos anteriores.





REVELACION 15 MULTAS Y SANCIONES 2025 \$13.248.115

Consideraciones Generales procesos laborales: Es importante destacar que, a la fecha del presente informe, la mayoría de los procesos se encuentran en primera instancia. Esto implica que las decisiones judiciales aún no son definitivas y pueden ser objeto de recursos de apelación. En este contexto, se debe tener presente que, en caso de condena, el piso de las pretensiones económicas podría corresponder a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Adicionalmente, se estima que aquellos procesos que no especifican una cuantía concreta, pero que buscan el reconocimiento de tiempo trabajado, podrían ascender a valores entre 100 y 150 millones de pesos, dependiendo del tiempo laborado en cada caso y el cálculo actuarial correspondiente.

Análisis de Casos Específicos:

1. MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO Rad. 63001310500420210008300: El 7 de octubre se estableció comunicación con la representante legal de la demandante. Poco después, el despacho judicial notificó el desistimiento del proceso, a solicitud de la parte demandante, quien renunció a las pretensiones y términos correspondientes. Resulta relevante señalar que este desistimiento se produjo tras el inicio de citaciones a descargos a ciertas asociadas. En este caso, la demanda no especificaba una cuantía, sino el reconocimiento de semanas cotizadas desde 1992 hasta la presentación de la demanda.

2. LUZ ANGELA PALMA BASTO Rad. 63001310500320200018900: El 18 de junio se llevó a cabo la audiencia. Durante la misma, se identificó una omisión de la cooperativa en una obligación legal como empleador. Ante la suspensión de la unidad de servicio de la madre comunitaria por parte del ICBF, la cooperativa suspendió el contrato laboral y el pago de salarios, a modo de sanción. Sin embargo, para proceder con la suspensión contractual de manera legal, la cooperativa debió solicitar autorización a la oficina de trabajo. El incumplimiento de este procedimiento podría haber resultado en una sanción de 180 días de salario mínimo, más el reconocimiento de los salarios adeudados, lo que se estimaba en una suma entre 14 y 15 millones de pesos, de los 80 millones pretendidos inicialmente por la demandante. Ante esta situación, se optó por conciliar el proceso por un valor de \$5.500.000, logrando así el archivo del caso y la cosa juzgada.

3. MARIA ADIELA GRISALES AGUIRRE Rad 63001310500420220015500: El 4 de septiembre se realizó la audiencia, incluyendo interrogatorio de parte, entrevistas a testigos y alegatos de conclusión. El 6 de septiembre se continuó la audiencia (artículo 80 del Código Procesal Laboral), con la lectura del fallo, el cual fue favorable para la Cooperativa Coohobienestar. Las pretensiones de este proceso ascendían a \$74.731.584.





4. MARITZA JELEN NIÑO URQUIJO Rad. 63001310500320180004701: La última actuación registrada, el 7 de noviembre de 2023, corresponde al reconocimiento de personería jurídica. Según información proporcionada por Tania, el despacho resolvió condenar a Coohobienestar y al Departamento del Quindío al pago de \$1.232.291 por reajuste salarial y \$484.431 por el mismo concepto.

5. LUZ AIDA BAUTISTA PARDO Rad. 63001310500220210029301: El 12 de noviembre se enviaron alegatos de conclusión al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Sala Civil Familia Laboral. El proceso se encuentra en segunda instancia, tras la apelación presentada por Tania el 14 de marzo de 2023 contra la sentencia del 5 de diciembre de 2022. Al igual que otros casos, no se especifica una cuantía, sino el reconocimiento de la calidad de trabajadora desde 1998 hasta la presentación de la demanda.

6. ALEXANDRA MOLINA Rad. 63001310500120170035201: La última actuación, el 25 de octubre de 2023, corresponde al reconocimiento de personería jurídica. Este proceso ha permanecido sin actuaciones significativas desde que se asumió su representación. Tampoco se especifica una cuantía, buscando el reconocimiento de la calidad de trabajadora desde 1998 hasta la presentación de la demanda.

7. MARIA PATRICIA GIL RIOS Rad. 63001310500120210027901: El 20 de junio se presentaron alegatos de conclusión. Se admitió el recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia del 9 de marzo de 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia. Similar a los casos anteriores, se busca el reconocimiento de la calidad de trabajadora desde 1998, sin especificar una cuantía.

8. DIANA MORENO GARZÓN Rad. 63001310500120210030800: No se registran actuaciones desde el 31 de mayo de 2023. En primera instancia, se declaró la existencia de un contrato de trabajo entre la demandante y Coohobienestar, pero se negaron las pretensiones de pago y se condenó en costas a la demandante. Esta interpuso recurso de apelación, que fue concedido en efecto suspensivo ante el superior funcional, encontrándose el proceso en segunda instancia.

9. LUZ DUVAY GIRON AGUDELO Rad. 63001310500120210031001: El 2 de mayo se presentaron los alegatos al recurso de apelación interpuesto por la demandante. Las pretensiones se centran en el reconocimiento del tiempo laborado en la cooperativa para completar semanas en los fondos de pensiones, sin especificar una cuantía económica.

La información anterior fue suministrada por el Abogado Mateo Giraldo Rendón (Asesor Jurídico de la Cooperativa) con cédula 1.094.959.020 T P 366110 CS de la J

REVELACION 16. FONDOS SOCIALES

Los Fondos se incrementan anualmente vía Excedentes del Ejercicio, previa autorización de la Asamblea General Ordinaria de delegados, y su objetivo principal es satisfacer las necesidades de los Asociados en las áreas de Educación, Solidaridad, Bienestar social.





CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA
BIENESTAR SOCIAL	5.403.360	23.542.821	18.139.461
FONDO RECREATIVO COOPERATIVITOS		529.772	529.772
TOTAL	5.403.360	24.072.593	18.669.233

El Fondo de Bienestar Social presento un aumento de \$18.669.233 con respecto al año 2025.

REVELACION 17 PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS.

Corresponden a los valores causados por los diferentes conceptos laborales que legalmente la Cooperativa adeuda a los empleados a 31 de diciembre de cada año.

Las Cesantías e intereses a las cesantías del 2025 fueron canceladas en las fechas establecidas por la ley. Se consignarán en los respectivos fondos, las cesantías de las personas que continúan laborando en la empresa, los intereses a las cesantías serán consignados a los empleados en los plazos de ley.

REVELACION 18 INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS ICBF

Corresponde al saldo para ser devuelto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por los cupos no atendidos y raciones no entregadas por inasistencias de los usuarios beneficiarios de los contratos de aportes.

REVELACION 19 ANTICIPOS RECIBIDOS 2025 \$323.432.153

TERCERO	VALOR
ROJAS VALENCIA MARTA LILIANA	156.000
CASTRO CASTAÑEDA YEINS ESTEFANIA	207.000
GALVIS GOMEZ JUAN JOSE	3.101.397
MUNICIPIO DE ARMENIA	58.000
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD	1.880.955
INTERACTIVA CONSULTORES SAS	1.050.420
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	316.935.381
GUERRERO OCAMPO YEIMI LORENA	43.000
TOTAL	323.432.153

PATRIMONIO

REVELACION 20. PATRIMONIO





Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. El patrimonio está constituido por las siguientes cuentas: Capital Social, Reservas, fondos de Destinación Específica, Excedentes y/o Pérdidas de Ejercicio, y resultados de ejercicios anteriores.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA
PATRIMONIO	948.632.334	1.019.425.440	70.793.106

El patrimonio presentó un aumento con respecto al año 2024 de \$ 70.793.106, lo cual se explica por qué para el año 2025 el ejercicio dio utilidad y el año 2024 dio pérdida.

REVELACION 21. APORTES SOCIALES

Son los dineros que los asociados aportan mensualmente, los cuales se utilizan para incrementar el capital de la entidad por valor de \$39.083.089 como fuente de recurso con un porcentaje del 7 % en el año 2025.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA	%
APORTES SOCIALES	521.493.969	560.577.058	39.083.089	7%

El Capital mínimo e irreducible de la Cooperativa a corte de diciembre 31 de 2024, son de \$ 200.000.000. Según lo establecidos por los estatutos de la Cooperativa.

REVELACION 22. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

No presenta ninguna variación con respecto al año 2024. Ya que en el año 2025 la Cooperativa no obtuvo excedentes, continúa con el mismo valor de \$ 816.827.385.

CUENTA	2.024	2.025	DIFERENCIA
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	190.183.666	190.183.666	-
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	6.294.400	6.294.400	-
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	391.361.028	391.361.028	-
FONDO ESPECIAL	50.480.116	50.480.116	-
OTROS FONDOS	178.508.174	178.508.174	-
TOTAL	816.827.384	816.827.384	-

REVELACION 23. EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS

CUENTA	2.025
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	31.710.018
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 389.689.020
PERDIDA ACUMULADA	- 357.979.002

Se evidencia que las pérdidas acumuladas están por un valor de -\$ 357.979.002.





REVELACION 24. RESULTADO DEL EJERCICIO

CUENTA	2024	2.025	DIFERENCIA
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 114.959.123	31.710.018	146.669.141

Se evidencia una diferencia de \$146.669.141 con respecto al año 2024, el excedente arroja el resultado de los ingresos menos los gastos de la cooperativa en el año 2025.

INGRESOS

REVELACION 25. INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

CUENTA	2024	2.025	DIFERENCIA
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	260.620.566	1.054.426.546	793.805.980
INGRESOS ICBF		5.498.947.301	5.498.947.301
INGRESOS POR SERVICIOS		840.336	840.336
INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVI		137.302	137.302
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	3171270	5.936.520	2.765.250
DEVOLUCIONES EN VENTAS		- 123.219.005	- 123.219.005
TOTAL	263.791.836	6.437.069.000	

Para el año 2.025 se cambió el manejo contable de los contratos de ICBF reconociendo como ingreso los recursos recibidos para la ejecución de estos, y el incremento en ventas se dio a la comercialización con el HOSPITAL MENTAL DE FINLANDIA y también se generaron convenios de las empras PUNTO VERDE DISTRI AHORRO y ASOCIACION DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE CORDOBA, además de las ventas de electrodomésticos e ingresos por los intereses de créditos a asociados.

REVELACION 26. INGRESO POR VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

CUENTA	2024	2.025	DIFERENCIA
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	260.620.566	1.054.426.546	793.805.980

Los Ingresos por Comercio al por mayor y por menor en el año 2025 presentaron un aumento de \$793.805.980, corresponde a los ingresos por la comercialización de productos alimenticios, transporte, cargue y descargue y electrodomésticos.

REVELACION 27. INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS





Están conformados por los Ingresos recibidos por descuentos concedidos y rendimientos financieros, en los descuentos concedidos se incluyó la deuda que se tenía con el municipio de la bodega de la minorista y sobre la cual no existe ningún cobro y desde la administración se hicieron acercamientos a la alcaldía y desconocen dicha obligación.

REVELACION 28. INGRESOS POR VALORIZACION DE INVERSIONES

Para el año 2025 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

REVELACION 29. ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

CUENTA	2024	2.025	DIFERENCIA
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	4.631.100	1.845.000	- 2.786.100

Corresponde a las cuotas de admisión y administración cuota mensual pagada por cada asociado, con una disminución de -\$ 2.786.100.

REVELACION 30 SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL \$ 10.916.672

En el año 2025, se recibieron ingresos por recuperación de deterioro de cartera, recuperación de recursos por incapacidades, aprovechamientos por copias de certificados laborales.

REVELACION 31 INGRESOS FINANCIEROS

Para el año 2025 no se obtuvieron ingresos financieros debido a que para este año no teníamos CDT.

REVELACION 32 INGRESO POR INCAPACIDADES \$ 10.654.033

Corresponde a los ingresos por incapacidades en todo el año 2024 por cada EPS así:

TERCEROS	VALOR
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	3.553.330
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE	5.352.477
EPS SURAMERICANA SA	1.649.175
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO L	99.051
TOTAL	10.654.033

REVELACION 33 INGRESO POR DONACIONES \$ 23.138.542

Corresponde a ingresos por donaciones a la cooperativa realizadas en el año 2025 por personas naturales y entidades.

GASTOS





REVELACION 34 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.

GASTOS TOTALES	2024	2025	DIFERENCIA
GASTOS TOTALES	637.260.702	589.032.298	- 48.228.404

Los gastos totales de la Cooperativa en el año 2025 presentaron una disminución con respecto al 2024, de \$ 48.228.404 cuyos rubros principales son beneficio a empleados y gastos generales.

REVELACION 35. GASTOS DE ADMINISTRACION

CUENTA	2024	2025	DIFERENCIA
BENEFICIO A EMPLEADOS	213.013.200	220.547.243	7.534.043
GASTOS CONTRAPARTIDA	158.587.429	59.635.376	- 98.952.053
GASTOS GENERALES	214.889.566	204.267.364	- 10.622.202
DETERIORO	31.666.827	184.994	- 31.481.833
AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	-	80.340.071	80.340.071
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5.000.000	7.643.200	2.643.200
TOTAL	623.157.022	572.618.248	- 50.538.774

Durante el año 2025, se presentó una disminución en los gastos de administración de \$ 50.539.774.

Son todos aquellos gastos en que se incurren para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Directamente relacionados con dirección, planeación, organización de las diferentes actividades operativas.

Estos están conformados por Beneficios a Empleados, Gastos Generales, Deterioro Depreciación Propiedad Planta y Equipo, Gastos en Inversiones Negocios Conjuntos.

REVELACION 36. BENEFICIOS A EMPLEADOS





SUELDOS	136.286.777
COMISIONES	4.284
INCAPACIDADES	7.914.862
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.706.670
CESANTÍAS	11.689.185
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	792.054
PRIMA LEGAL	12.220.895
VACACIONES	5.348.853
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.000.000
APORTES EN PENSIÓN	15.411.617
APORTES A.R.L	1.150.135
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.981.465
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	1.716.500
GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	9.323.946
TOTAL	220.547.243

La Cooperativa durante el año 2025 tuvo personal incapacitado y con estabilidad laboral reforzada.

GASTOS GENERALES

Son los gastos ocasionados y/o causados por la Cooperativa para la realización de las funciones administrativas generales y otras que complementan el objeto social Los Gastos Generales del año 2025 y están representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2025
HONORARIOS	52.848.060
IMPUESTOS	65.948.741
ARRENDAMIENTOS	17.396.783
SEGUROS	27.254.748
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-
CAFETERÍA	1.316.300
SERVICIOS PÚBLICOS	10.643.450
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	8.960.004
GASTOS DE ASAMBLEA	1.441.243
GASTOS LEGALES	3.948.286
SERVICIOS TEMPORALES	1.000.000
VIGILANCIA PRIVADA	584.706
SISTEMATIZACIÓN	4.748.800
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	2.494.700
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS	2.536.005
FOMENTO FEDEPAPA	252.292
OTROS	2.166.720
EVENTOS RECREATIVO	726.526
TOTAL	204.267.364

A continuación, relaciono los rubros que se describen anteriormente:





Honorarios: Representa los honorarios pagados durante el ejercicio principalmente a revisoría fiscal, al contador, al abogado, el transporte a los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités para asistir a las diferentes reuniones; además de algunas asesorías que se requirieron durante los periodos.

Impuestos: Corresponde a los gastos por Impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Armenia y al Predial.

Transporte: Este rubro indica los gastos en que incurre la Cooperativa para la entrega de víveres, material didáctico, y otros.

Gastos Legales: Corresponde a los gastos de Cámara de Comercio, notariales, entre otros.

Servicios Temporales: Encontramos la contratación por prestación de Servicios para cumplimiento de actividades propias de Cooperativa.

REVELACION 37. CONTRAPARTIDA ICBF

CONTRAPARTIDA ALIMENTACION	12.616.204
CONTRAPARTIDA MANTENIMIENTO	21.568.067
CONTRAPARTIDA ARRIENDO	21.597.029
IVA CONTRAPARTIDA	3.854.076
TOTAL	59.635.376

Estos gastos representan el aporte de contrapartida realizada por la cooperativa por los contratos de aporte con el ICBF en el año 2025.

REVELACION 38. DETERIORO E INTERESES

CUENTA	2024	2025
DETERIORO CARTERA CREDITO	241.081	184.994
DETERIORO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.179.954	
INTERESES MICROCREDITO	7.245.792	

Corresponde al Deterioro de Cartera de Créditos efectuado en cada año, de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

REVELACION 39. DEPRECIACION

Corresponde a la depreciación de la propiedad planta y equipo que posee la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2025 con el método de línea recta:

CUENTA	2024	2025
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		143.200
EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000	7.500.000





REVELACION 40 GASTOS FINANCIEROS

En este rubro se encuentran los pagos efectuados como gastos bancarios, las Comisiones pagadas corresponden a los cobros efectuados por los Bancos en los recaudos de las transferencias efectuadas por giros a los Asociados y demás pagos que realiza la Cooperativa.

CUENTA	2.024	2.025
GASTOS BANCARIOS	2.365.300	354.791
COMISIONES	1.897.381	2.020.681
GASTOS TOTALES	4.262.681	2.375.472

REVELACION 41 GASTOS VARIOS

Corresponde a los siguientes rubros en cada año:

CUENTA	2024	2.025
IMPUESTO 4*1000	8.439.498	6.025.917
INTERESES	1.401.500	4.033.100

REVELACION 42 COSTOS DE VENTAS

CUENTA	2024	2025
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	20.119.957	313.738.905

Corresponde al valor de costo de las ventas que se realizaron en cada año respectivamente.

REVELACION 43. COSTOS CONTRATOS ICBF

Para el año 2025 el registro contable de los gastos relacionados con los contratos adquiridos con ICBF pasó a llevarse a la cuenta 7; a continuación, se relacionan dichos gastos.

CUENTA	VALOR
TALENTO HUMANO	2.827.835.804
INFRAESTRUCTURA	411.100.151
GASTOS OPERATIVO	188.188.198
SEGUROS	29.681.020
DOTACION DE CONSUMO	275.721.734
ALIMENTACION	1.862.723.630
TASAS COMPENSATORIAS	35.717.945
TOTAL	5.630.968.481

REVELACION 44 TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADAS

Las partes relacionadas de la Cooperativa son los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y personal de la gerencia.





Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se les dieron los siguientes incentivos:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJO	TOTAL
DORA CORTES RODRIGUEZ	920.000
JULIAN ANDRES MONTES GARCIA	10.802.633
GLORIA AMPARO OROZCO GALEANO	693.334
MARIA ELENA DIAZ CACANTE	920.000
JUNTA DE VIGILANCIA	TOTAL
DORALY GALVIS RIOS	920.000
MARIA GRACIELA OSPINA MARIN	920.000
VICTORIA EUGENIA GOMEZ CANTOR	920.000
REPRESENTANTE LEGAL	TOTAL
JUAN JOSE GALVIS GOMEZ	45.522.682

EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes componentes del patrimonio durante el periodo reportado.

RESULTADO DEL EJERCICIOS: Se genero un excedente por valor de \$31.710.018.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: Es un estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. El cual permite determinar la capacidad de la Cooperativa para generar efectivo, con el cual puede cubrir con las obligaciones y proyectos de inversión.

RIESGO: El riesgo de la Cooperativa es la exposición al riesgo de liquidez, producto del cobro de las diferentes obligaciones que tiene la Cooperativa a corto plazo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

La Cooperativa ha cumplido con lo estipulado en la Circular Externa No. 006 de abril 4 de 2014, respecto a la implementación de procedimientos para la prevención y control del lavado de activos y de financiación del terrorismo, además con el envío de reportes de ausencia de operaciones sospechosas y de transacciones en efectivo.





Coohobienestar

Construyendo calidad de vida

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron aprobados en acta N 0598 por el Consejo de Administración en reunión del día 13 de febrero del 2026.

JUAN JOSE GALVIS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1,094,922,054

JUAN EDUARDO TABORDA MURILLO
CONTADOR PUBLICO
C,C, 1,192,794,081
T.P. 342263 - T

WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
REVISOR FISCAL
C,C, 1,094,879,610
T.P. 143656 - T



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES DE
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR
TERMINADOS ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Señores:

ASAMBLEA GENERAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR
COOHOBIENESTAR**

Opinión Favorable

1. He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR**, entidad sin ánimo de lucro, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas revelaciones a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera individual de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR**, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminando en dicha fecha, y de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos 2420 de 2015 Anexo 2, y Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios, aplicados de manera uniforme y que incorporan el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

2. Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo a dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría ("Código de Ética del IFAC") y los requerimientos aplicables a nuestra auditoría de estados financieros según el "código de ética profesional en Colombia" y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con esos lineamientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Dirección: Vereda El Congal Condominio Entremaderos Casa 53 Circasia

Email: williamandress2020@gmail.com

Celular: 3214542333

3. Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pymes inmersas en el Decreto 2420 de 2015 anexo 2 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha, excepto si la Asamblea tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones. o bien no exista otra alternativa realista.

Dicha responsabilidad incluye, además, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los mismos, para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude y/o por error, mediante el diseño, actualización y aplicación de las políticas contables apropiadas de acuerdo a la normatividad vigente, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La Asamblea es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

4. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Dirección: Vereda El Congal Condominio Entremaderos Casa 53 Circasia
Email: williamandress2020@gmail.com
Celular: 3214542333

individuales.

De acuerdo a lo anterior, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y realizar exámenes conforme con las normas de auditoría, efectuando pruebas de los documentos y registros de la contabilidad, entre otros procedimientos que me llevan a tener evidencia suficiente para fundamentar mi opinión.

5. Otras responsabilidades de información

Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2025, informo de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas en mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que, en el informe de cierre, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

Se indica cumplimiento normativo de reportes a entidades de vigilancia y control respecto a los informes de la vigencia 2025.

Se informa cumplimiento de la normatividad referente al cumplimiento de la circular básica contable de la superintendencia de economía solidaria y lo estipulado en la Circular Externa No. 006 de abril 4 de 2014 respecto a la implementación de procedimientos para la prevención y control del lavado de activos y de financiación del terrorismo, además con el envío de reportes de ausencia de operaciones sospechosas y de transacciones en efectivo.

6. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Teniendo en cuenta que el código de comercio en su artículo 209 establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, y que en cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

De acuerdo a lo anterior puedo establecer que:

- En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.
- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea.

Dirección: Vereda El Congal Condominio Entremaderos Casa 53 Circasia
Email: williamandress2020@gmail.com
Celular: 3214542333

- La entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral, según lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se adjuntan y el informe de gestión preparado por la alta gerencia, que incluye la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor establecido en la Ley 603 de 2000.
- La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que se puedan surtir, con los proveedores y acreedores de la entidad.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea, en todos los aspectos importantes.

8. Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2024 fueron auditados por la señora Flor Cristina Giraldo Zuluaga, los cuales se emitió una opinión favorable.

Los directivos de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR COOHOBIENESTAR** en concordancia con las disposiciones legales le enviaron a la Revisoría Fiscal la carta de manifestaciones, donde certifican que han incluido en los estados financieros todas las situaciones que se debían incluir en los mismos y que afectan los registros contables.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la alta dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Atentamente,



WILLIAM ANDRES SAAVEDRA CORTES
Revisor Fiscal
TP: 143656 – T

Armenia, marzo 06 de 2026

Dirección: Vereda El Congal Condominio Entremaderos Casa 53 Circasia
 Email: williamandress2020@gmail.com
 Celular: 3214542333